

Referència/Referencia:	2026/10787S
Procediment/Procedimiento:	Otros Asuntos
URBANISME I INFRAESTRUCTURES	

ANUNCIO

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL OTORGAMIENTO DE NUEVAS LICENCIAS/AUTORIZACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ZANJAS PRIVADAS U OTRAS ACTUACIONES PRIVADAS EN EL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE IMPLIQUEN OCUPACIÓN, CORTE, ESTRECHAMIENTO O AFECCIÓN RELEVANTE DE LA CIRCULACIÓN, POR EL PLAZO DE CUATRO MESES.

Mediante resolución del concejal delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras y Movilidad Urbana decreto número 2026003965 de 13 de julio de 2026 se acordó la suspensión temporal del otorgamiento de nuevas licencias/autorizaciones para la ejecución de zanjas u otras actuaciones privadas en el viario público municipal que impliquen ocupación, corte, estrechamiento o afección relevante de la circulación, por el plazo de cuatro meses.

El texto íntegro del indicado acuerdo se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/5-otros-asuntos/>

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra el mismo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, según proceda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Burjassot, en la fecha de la firma.
El Alcalde-Presidente. Rafael García García.